

RELACION
DEL SOLENNE

IVRAMENTO, QUE EL ILVS-
TRISSIMO D. PEDRO DE CASTRO

i Quiñones Arçobispo de Seuilla, i su insigne

Cabildo Ecclesiastico: i la muy noble i leal

ciudad de Seuilla, hizieron en

ocho de Diziembre de

1617.



Impresso por mandado de la Ciudad de Seuilla: Por Francis-
co de Lyra, Año de 1617.

L. E. M. E.
 Q. V. E. E. L. I. A. S.
 K. O. I. A. C. E. S. T. O.
 S. E. I. L. I. A. S. E. I. L. I. G. N. O.
 S. E. I. L. I. A. S. E. I. L. I. G. N. O.
 S. E. I. L. I. A. S. E. I. L. I. G. N. O.
 S. E. I. L. I. A. S. E. I. L. I. G. N. O.
 S. E. I. L. I. A. S. E. I. L. I. G. N. O.

2

1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408
 2409
 2410
 2411
 2412
 2413
 2414
 2415
 2416
 2417
 2418
 2419
 2420
 2421
 2422
 2423
 2424
 2425
 2426
 2427
 2428
 2429
 2430
 2431
 2432
 2433
 2434
 2435
 2436
 2437
 2438
 2439
 2440
 2441
 2442
 2443
 2444
 2445
 2446
 2447
 2448
 2449
 2450
 2451
 2452
 2453
 2454
 2455
 2456
 2457
 2458
 2459
 2460
 2461
 2462
 2463
 2464
 2465
 2466
 2467
 2468
 2469
 2470
 2471
 2472
 2473
 2474
 2475
 2476
 2477
 2478
 2479
 2480
 2481
 2482
 2483
 2484
 2485
 2486
 2487
 2488
 2489
 2490
 2491
 2492
 2493
 2494
 2495
 2496
 2497
 2498
 2499
 2500
 2501
 2502
 2503
 2504
 2505
 2506
 2507
 2508
 2509
 2510
 2511
 2512
 2513
 2514
 2515
 2516
 2517
 2518
 2519
 2520
 2521
 2522
 2523
 2524
 2525
 2526
 2527
 2528
 2529
 2530
 2531
 2532
 2533
 2534
 2535
 2536
 2537
 2538
 2539
 2540
 2541
 2542
 2543
 2544
 2545
 2546
 2547
 2548
 2549
 2550
 2551
 2552
 2553
 2554
 2555
 2556
 2557
 2558
 2559
 2560
 2561
 2562
 2563
 2564
 2565
 2566
 2567
 2568
 2569
 2570
 2571
 2572
 2573
 2574
 2575
 2576
 2577
 2578
 2579
 2580
 2581
 2582
 2583
 2584
 2585
 2586
 2587
 2588
 2589
 2590
 2591
 2592
 2593
 2594
 2595
 2596
 2597
 2598
 2599
 2600
 2601
 2602
 2603
 2604
 2605
 2606
 2607
 2608
 2609
 2610
 2611
 2612
 2613
 2614
 2615
 2616
 2617
 2618
 2619
 2620
 2621
 2622
 2623
 2624
 2625
 2626
 2627
 2628
 2629
 2630
 2631
 2632
 2633
 2634
 2635
 2636
 2637
 2638
 2639
 2640
 2641
 2642
 2643
 2644
 2645
 2646
 2647
 2648
 2649
 2650
 2651
 2652
 2653
 2654
 2655
 2656
 2657
 2658
 2659
 2660
 2661
 2662
 2663
 2664
 2665
 2666
 2667
 2668
 2669
 2670
 2671
 2672
 2673
 2674
 2675
 2676
 2677
 2678
 2679
 2680
 2681
 2682
 2683
 2684
 2685
 2686
 2687
 2688
 2689
 2690
 2691
 2692
 2693
 2694
 2695
 2696
 2697
 2698
 2699
 2700
 2701
 2702
 2703
 2704
 2705
 2706
 2707
 2708
 2709
 2710
 2711
 2712
 2713
 2714
 2715
 2716
 2717
 2718
 2719
 2720
 2721
 2722
 2723
 2724
 2725
 2726
 2727
 2728
 2729
 2730
 2731
 2732
 2733
 2734
 2735
 2736
 2737
 2738
 2739
 2740
 2741
 2742
 2743
 2744
 2745
 2746
 2747
 2748
 2749
 2750
 2751
 2752
 2753
 2754
 2755
 2756
 2757
 2758
 2759
 2760
 2761
 2762
 2763
 2764
 2765
 2766
 2767
 2768
 2769
 2770
 2771
 2772
 2773
 2774
 2775
 2776
 2777
 2778
 2779
 2780
 2781
 2782
 2783
 2784
 2785
 2786
 2787
 2788
 2789
 2790
 2791
 2792
 2793
 2794
 2795
 2796
 2797
 2798
 2799
 2800
 2801
 2802
 2803
 2804
 2805
 2806
 2807
 2808
 2809
 2810
 2811
 2812
 2813
 2814
 2815
 2816
 2817
 2818
 2819
 2820
 2821
 2822
 2823
 2824
 2825
 2826
 2827
 2828
 2829
 2830
 2831
 2832
 2833
 2834
 2835
 2836
 2837
 2838
 2839
 2840
 2841
 2842
 2843
 2844
 2845
 2846
 2847
 2848
 2849
 2850
 2851
 2852
 2853
 2854
 2855
 2856
 2857
 2858
 2859
 2860
 2861
 2862
 2863
 2864
 2865
 2866
 2867
 2868
 2869
 2870
 2871
 2872
 2873
 2874
 2875
 2876
 2877
 2878
 2879
 2880
 2881
 2882
 2883
 2884
 2885
 2886
 2887
 2888
 2889
 2890
 2891
 2892
 2893
 2894
 2895
 2896
 2897
 2898
 2899
 2900
 2901
 2902
 2903
 2904
 2905
 2906
 2907
 2908
 2909
 2910
 2911
 2912
 2913
 2914
 2915
 2916
 2917
 2918
 2919
 2920
 2921
 2922
 2923
 2924
 2925
 2926
 2927
 2928
 2929
 2930
 2931
 2932
 2933
 2934
 2935
 2936
 2937
 2938
 2939
 2940
 2941
 2942
 2943
 2944
 2945
 2946
 2947
 2948
 2949
 2950
 2951
 2952
 2953
 2954
 2955
 2956
 2957
 2958
 2959
 2960
 2961
 2962
 2963
 2964
 2965
 2966
 2967
 2968
 2969
 2970
 2971
 2972
 2973
 2974
 2975
 2976
 2977
 2978
 2979
 2980
 2981
 2982
 2983
 2984
 2985
 2986
 2987
 2988
 2989
 2990
 2991
 2992
 2993
 2994
 2995
 2996
 2997
 2998
 2999
 3000
 3001
 3002
 3003
 3004
 3005
 3006
 3007
 3008
 3009
 3010
 3011
 3012
 3013
 3014
 3015
 3016
 3017
 3018
 3019
 3020
 3021
 3022
 3023
 3024
 3025
 3026
 3027
 3028
 3029
 3030
 3031
 3032
 3033
 3034
 3035
 3036
 3037
 3038
 3039
 3040
 3041
 3042
 3043
 3044
 3045
 3046
 3047
 3048
 3049
 3050
 3051
 3052
 3053
 3054
 3055
 3056
 3057
 3058
 3059
 3060
 3061
 3062
 3063
 3064
 3065
 3066
 3067
 3068
 3069
 3070
 3071
 3072
 3073
 3074
 3075
 3076
 3077
 3078
 3079
 3080
 3081
 3082
 3083
 3084
 3085
 3086
 3087
 3088
 3089
 3090
 3091
 3092
 3093
 3094
 3095
 3096
 3097
 3098
 3099
 3100
 3101
 3102
 3103
 3104
 3105
 3106
 3107
 3108
 3109
 3110
 3111
 3112
 3113
 3114
 3115
 3116
 3117
 3118
 3119
 3120
 3121
 3122
 3123
 3124
 3125
 3126
 3127
 3128
 3129
 3130
 3131
 3132
 3133
 3134
 3135
 3136
 3137
 3138
 3139
 3140
 3141
 3142
 3143
 3144
 3145
 3146
 3147
 3148
 3149
 3150
 3151
 3152
 3153
 3154
 3155
 3156
 3157
 3158
 3159
 3160
 3161
 3162
 3163
 3164
 3165
 3166
 3167
 3168
 3169
 3170
 3171
 3172
 3173
 3174
 3175
 3176
 3177
 3178
 3179
 3180
 3181
 3182
 3183
 3184
 3185
 3186
 3187
 3188
 3189
 3190
 3191
 3192
 3193
 3194
 3195
 3196
 3197
 3198
 3199
 3200
 3201
 3202
 3203
 3204
 3205
 3206
 3207
 3208
 3209
 3210
 3211
 3212
 3213
 3214
 3215
 3216
 3217



Vdiera ³justa

mente la muy noble , y muy leal-Ciudad de Seuilla preciarfe de su antigüedad , por auer sido edificada de Hercules, cerca da del primer Emperador de Roma, y la mas estimada colonia della , cabeça del imperio de los Godos, y termino de las proezas de Alexendro, no menos de la abundancia de sus câpos, que con su fertilidad abastecen los frutos dellos las regiones mas apartadas , la benignidad de su Cielo , la llanura de su sitio, la igualdad de su temple, la comodidad de sus aguas ; pues entrando dos caudalosos rios en ella con altura, y artificio magnifico, se reparten en fuentes agradables, y consumen, haziendo grandiosos los edificios publicos, y casas particulares, ser el primer puerto donde para el oro , y plata de las Indias , y de donde se reparte a todo el mundo, su gran poblacion, sumptuosidad de templos, y riqueza dellos, culto, y religion con que son seruidos: su Iglesia metropolitana, cifra de tantas grandezas en su torre, y edificio, en sus reliquias, en su fabrica, en sus joyas, y ornamentos , la autoridad de su Cabildo, la calidad , y meritos de sus prebendados, la riqueza que entre si reparten , pues la asistencia a las oras deste dia de la limpia Concepciõ les vale casi quarenta mil ducados ; la dignidad de su prelado con cien mil de renta , a quien antiguamente sufragauan onze obispados; la santidad, y vigilancia de el que oy lo es, merecedora del sumo Pontificado , el comercio tan frequentado de naciones estrangeras, la

entrada, y salida de las flotas, y armadas de guerra, plaza donde se manifiestan, y paran las riquezas de ambos mares, su fortaleza inexpugnable, el esquadron de ocho mil infantes en diez y ocho compañías del cuerpo de la Ciudad, y en sus lugares armados diestros, y de seruicio al instante de la ocasion a orden de sus Asistentes, que siempre son caualleros titulados, valerosos en armas, y prudentes en gouierno, la fabrica de artilleria, y municiones dentro della, la grandeza de su armería publica, con armeroles, y oficiales con sueldo ordinario del Cabildo, su autoridad, la excelencia de sus fueros, y ordenanças, la prudencia de sus decretos capitulares, la fidelidad con que ha seruido a sus Reyes, siendoles tan leal, que en el tiempo de alborotos en España, solo Seuilla conseruó sin mudança la obediencia a su legitimo señor, sin que ningun poderoso se le atreuiése, la muchedumbre de vasallos en los lugares de su tierra, la independencia de su jurisdicción en el gouierno. La Audiencia Real, el Tribunal de la Inquisicion, y tantos distintos, que los ordinarios exceden el numero de treynta. Sus reales Alcaçares, y publicos. Ocho tan populosos arabales, que si vno tiene cinco mil vezinos, los demas en lustre, y numero dellos ygulan a algunas ciudades cada vno. La grandeza incomprehensible de sus limosnas publicas, y secretas, voluntarias, y dotadas perpetuamente. La grosedad de rentas ordinarias que rinde al Real patrimonio, que exceden de dos millones al año. Las que gozan las comunidades en lo Ecclesiastico, y seglar, increíbles a los estranos, e ignoradas del mas pratico natural. La nobleza de sus ciudadanos, tanta casa de grande, tanto titulo, tanto cauallero illustre, tanto mayorazgo solariego, conseruando el origen desde su restauracion, tanta nobleza antigua de otras partes que por mayor augmento ha emparentado, y trasplantado en ella su domicilio. La abundancia

suave.
J. Bernardo.
J. Roque.
J. Benito.
Humero.
Macarena.
Cecilia.
Carretera.

dancia de lo necesario para la vida, comidad, y regalo. Los entretenimientos tan diuersos en que ocuparse. El talento de sus naturales. Los exercicios de todas letras, en especial de Theologia escolastica, y positiva, tan quotidianos como en las grandes Vniuersidades, no impedidos con tanta frecuencia, y muchedumbre. El acogimiento que haze a los forasteros. Su pacifico, e independiente trato, no estimado bastantemente de los que le gozan, y tan sentida la priuacion del en los que le gustaron (aunque ocupen grandes lugares en las Cortes Reales, y Romana) merecedora de los titulos con que la honró, dando testimonio destas grandezas el sabio Rey don Alonso en el priuilegio que le cōcedio en ella a seys de Diziembre, era de mil y docientos nouenta y vno, llamandola, la mas noble, y mejor Ciudad del mundo.

Mas oluidada destes titulos de temporal grandeza, passa a glorias eternas, y encendida en deuocion Seuilla, solo se jacta, y gloria de la primera en piedad, y religion con que sirue a la Reyna de los Angeles Madre de Dios y Señora nuestra, celebrando el misterio de su purissima Concepcion, sin mancha de pecado original: en señal del piadoso principe, que la ganó de los Moros el santo Rey don Fernando, tercero en Castilla, y en Leon, de gloriosa memoria, pues el dia que recibió las llaves, y el entregó de la ciudad, refirió la vitoria a la Señora, por cuyo patrocio la auia ganado, trayendo el santo Rey la Reyna de los Reyes cō publica procesiō, y aparato triūfal por la ciudad, hasta colarla en la mezquita mayor, santificandola, y haziendola tēplo de Dios, cō la colocaciō de la imāgē de su madre, a cuyos pies quiso en su real capilla de Seuilla begir sepulcro para ē vida y muerte estar pidiēdo ala Madre de Dios ampare a esta Ciudad, rā fauorecida de la Virgē

A 3

santif.

2
santissima, que aun en tiempo del poderio de los Moros por setecientos años conseruó publicamente su imagen en las paredes de su mesma mezquita, sin q̄ la impiedad, de los enemigos, q̄ nefariamente intentarō borrarla, pudiesse conseguirlo. Para q̄ Seuilla se preciasse, q̄ aun profanados los templos, quiso esta gran Señora cōseruarse en sus edificios, y oy reuerenciando esta santa Imagen del Antigua, rinda las gracias de tan antiguo fauor, celebrando su Concepcion inmaculada con exēplo, y pasmo del mūdo, inflamādo los pechos Christianos de los fieles, mouiendo a su Catolico Rey para q̄ embie particulares Embaxadores a su Sãtidad de Paulo V. y teniendo Seuilla piadosos hijos suyos postrados a sus santissimos pies, instando que difina lo q̄ puede, y la piedad Christiana afeñuofamēte dessea, despues de la publicacion de la decretal de 31. de Agosto de 1617. dia tan memorable en los siglos venideros, quanto celebrado al presente en Seuilla.

No es creible el gozo, el aplauso, la terneza, y lagrimas de alegria q̄ causó esta nueua, pues llegando el auiso della a 22. de Otubre a las 10. de la noche salierō los Seuillanos rompiendo el silencio della por las calles a encontrarse, y darse los parabienes del buen sucesso, estando tan frequentadas las plaças como de dia, encēdieronse de repente muchos fuegos, parecierō por las ventanas, y açoteas luminarias, y a porfia se buscauan instrumentos de poluora, sintiēdo no vuiesse muchos preuenidos con q̄ regozijar el alegria de todos, al pūto de media noche repicaron las cãpanas de la santa Iglesia, y las alboradas fueron con el mismo repique solēne, a q̄ respondieron todas las torres de parroquias, y monasterios: abrierōse las yglesias de Religiosos al primer repique, quebrantādo cō merito su clausura, y las parro-

parroquias a quien llegó la certidumbre de la nueva, frequentadas de sus parroquianos a deshora con himnos, y psalmos de alabanza conuirtieron la quietud dela noche en día alegre, y festiuo a esta altissima Señora, collocando imagines de la limpia Concepcion en los altares principales de los templos, encendiẽdo muchas luzes, dando desde el día siguiente principio a solẽnissimos nouenarios con el mayor adorno, y primor de adereços q̃ se í vsto, alentandose los deuotos a muchas obras espirituales, y de caridad de proximos en gracia desta nueva, haziendo el Prelado, y Cabildos, eclesiastico, y seglar en Domingo 27. de Otubre vna procesiõ de todo el clero, y ordenes de tanta deuocion, sumptuosidad, y grandeza, acompañando la imagen de los Reyes por lo baxo delas gradas, q̃ es justo cubrir con silencio lo que en larga relacion no puede dignamente referirse.

Que dirẽ de las fiestas, que sin poder sufrir dilaciõ el fuego deuoto. que abrasaua los pechos, la misma noche se vistieron de mascara con ingeniosas, y agradables inuenciones personas singulares, llamadas solamente de su deuocion, y congregandose en quadrillas discurrierõ por la ciudad cõ alegre gratulaciõ dela buena nueva acudierõ a las casas Arçobispaes, dõde tuuierõ noticia que llegó primero el auiso, recibiólos el santo Prelado, mostrandose en publico aquella hora, las ventanas, y valcones de su palacio con muchas luzes, dando con semblante fe del interior gozõ, y gracias a sus ouejas dela exterior demonstracion y alegria; con tinuose hasta oy incessablemente, ya con mascarar, ya con diuersas fiestas, toros, y torneos de grãde aparato, costa, y ostentacion, suspensos todos los vezinos de sus ocupaciones a competencia, procurando auentajar se

se en deuocion, dando todo tiempo a esta festiuidad,
y regocijos, sintiendo que en ninguno queda satisfe-
cha bastante su piedad. Libros enteros a nombre de
relaciones pedian las fiestas destos dias, mas por no
exceder los limites de la presente, solo referiré pun-
tualmente la solemnidad del juramento del Prelado,
y Cabildos de Seuilla, en que añidieron nuevos vincu-
los de obligacion a su piedad.

29 no *libro* - Miercoles veynte y nueue de Nouiembre auiedo
oydo que el ilustrissimo Prelado queria el dia dedica-
do a la festiuidad de la limpia Concepcion, celebrar
de Pontifical, y aun se dezia que tenia su ilustrissima
proposito de jurar la defensa deste santo misterio; en
el Cabildo de la Ciudad propuso don Iuan de Vargas
y Sotomayor, Veyntiquatro, diziendo, que le suplica-
ua gozasse de la ocasion que se le ofrecia de mostrar
la piedad, y deuocion que tenia a la limpia Concep-
cion de nuestra Señora en la solemnidad de su dia, en
el qual auia entendido que el ilustrissimo Arçobispo
queria celebrar de Pontifical, y jurar la opinion piado-
sa, que seria muy justo, que pues la Ciudad auia de as-
sistir en la Iglesia, continuasse lo que tenia acordado,
y jurasse lo mismo, en que haria vn acto meritorio con
Dios de glorioso seruicio a la Virgen, y muy confor-
me al desseo vniuersal de su Republica, y Prouincia,
que lo que no se le permitia hazer por indiuiduos par-
ticulares, lo haria por la congregacion que la represen-
taua, en lo qual continuaria la Ciudad el primado
que auia tenido en el ferror desta deuocion, dando
exemplo a la Christiandad y principio al afecto ardiē-
te con que oy se reuerencia este misterio. Y de pala-
bra dixo algunas razones de congruencia, cōfirmando

su

la proposición escrita. Fueron tan arientamēte oydas, y tan aceptas a todos, que aporria, pospuesto el ordē de antigüidad, cada vno de los presentes quiso hazer la mesma proposicion, y pudiendo por tener conformidad dezirlo por nombre copulatiuo, quisieron q̄ en particular se expresasen los de los Regidores, y Jurados que se hallaron a ella, con santa, y deuota cōpetencia, no permitiendo alguno q̄ otro se señalasse mas en nada que toque a la profesion, y reuerencia deste mysterio.

¶ Hallaronse a caso aquel tiempo en el Cabildo, el Licenciado Iustino de Chaues, Teniēte mayor del Cōde de Saluatierra Asistente (que sintió harto auer salido en aquella ocaſion) don Alonso Fernādez de Cordoua y Montemayor, don Antonio Petruche Provincial de la Santa Hermandad, don Antonio de Monsalue, Pedro de Esçobar Melgarejo, don Luys de Carança de la Cerda, don Pedro de Pineda, don Lorenzo de Ribera Alcaldes Mayores, don Pedro de Menchaca, don Christobal Mexia, don Francisco Melgarejo de Herrera, don Alonso de Casaus, don Martim de Iaurigui, Iuan Contador de Albo, Iuan Antonio de Medina, don Francisco Perez de Menaca, don Bernardo de Ribera, don Francisco de Herrera Melgarejo, don Pedro de Castañeda, Christobal de Acuña del Barco, Rafael de Ribera, don Baltasar de Leon, don Francisco de Chaues y Mendoça, don Fernando de Saavedra, y Monsalue Veyntequattros. Iuan de Perea, y Iuan Baptista de Lazana Mayordomos del Cabildo de Jurados, que por si, y en nombre de su Cabildo pidieron lo mismo a la Ciudad, que don Iuan de Vargas auja propuesto, y le suplicaron en nombre de la Republica hiziesse en esta fiesta la deuota de

mostracion, entraron a este tiempo don Gaspar de Alcocer Veyntiquatro, y Procurador mayor, que por si, y por lo Procurador mayor, dixo lo mismo, y con el don Fernando de Medina, y don Fernando de Villos Veyntiquatros lo dixerón. Los Jurados que se hallaron presentes con sus mayordomos, fueron, Antonio Treuiño, Gaspar Diaz Cataño, Andres Ortiz, don Alfonso Garcia de Laredo, Francisco de Cetina, Iuan de Ouiedo, Christobal de Villegas. Y leuantandose en sus asientos con ellos Geronymo Mendez de Acoſta, y Francisco de Torres Correa, Tinientes de Escribanos, sin tener voz de proponer, encendidos de la deuocion, suplicaron a la Ciudad lo mismo. Confiriose el caso, no sobre si se haria (que en esso qualquier instante les parecia cōtenia tardança) sino como podria corresponder la Ciudad mejor a su obligacion, y deuociō de sus vezinos, en la execucion. Y aunque en substancia, o modo suele diferir la sentencia de rātos, vnidos con zelo, y deuocion increíble de conformidad, *nemine discrepante*, fue capitularmente acordado por la Ciudad, y por el señor Iustino de Chaues Teniente de Asistente della, que se guarde lo que la Ciudad tiene passado, en auer de yr en forma de Ciudad a la Iglesia Mayor a asistir a esta fiesta, y se haga el Iuramēto cōtenido en la proposicion del señor dō Iuan de Vargas Veyntequatro, en manos del Illustrisimo Arçobispo, en la forma que los señores don Iuan de Vargas, don Bernardo de Ribera, dō Fernādo de Saavedra y Monsalbe Veyntiquatros, Gaspar Diaz Cataño Jurado, lo acordarē cō el señor Arçobispo, a quien de parte de la Ciudad den vn recaudo en la cōformidad q̄ lo han entēdido de su volūtad, y la forma q̄ se dicre, y quedare asētada, la diga el señor dō Iuā de Vargas a la Ciudad

El primer Cabildo, y para entōces Fernando de Boca
negra, y Bernardo de Bonilla porteros, llamen los
Cavalleros, Regidores, y Jurados, para hallarse a
esta procescion, y juramento, y para que sea notoria
la voluntad con que la Ciudad desea hazer esta fie-
sta.

¶ La vispera della el señor don Gaspar de Alcócer
Veyntequatro, y Procurador mayor, haga en la pla-
ça de San Francisco, corredores, y ventanas del Ca-
bildo, se pongan hachas en la forma, y cantidad que
se suele hazer, y en la plaça barriles de alquitran, y
que se hallen las copias de ministriles, y trompetas,
y hagan todas las demas demostraciones de reguzi-
jo para la celebracion desta fiesta, y lo que costare se
pague del arca de la hazienda de la Ciudad. Y el di-
cho señor don Gaspar de Alcocer de parte de la Ciu-
dad dê vn recaudo al señor Regente de lo contenido
en este acuerdo, diziendo lo q̄ en razō del ha entēdido, y
así mesmo lo dé a su Señoria del Cōde Asistēte, para
que mādē pregonar en las partes publicas q̄ le parecie-
re que la vispera de esta fiesta aya luminarias general-
mente en toda la Ciudad, y sus arrabaldes, en confor-
midad de la dicha proposicion, y acuerdos. Los Ca-
ualleros diputados que van nombrados para dar el re-
cado al señor Arçobispo, lo den a si mismo al Cabildo
de la santa Iglesia, y al señor don Antonio Petruche
Prouincial de la santa Hermandad, le dé el presente
Escriuano testimonio destas proposiciones, y acuer-
do, para que si quisiere lo pueda imprimir con la res-
puesta del Illustrissimo Arçobispo, y al juramento que
la Ciudad hiziere se halle presente Francisco de Tor-
res Correa Teniente de Escriuano mayor deste Ca-
bildo, para dar testimonio del, como mas larga-

mente consta del libro del Cabildo: Fráncisco de Torres Correa.

¶ Al mismo tiempo, y ora en el Cabildo de la Santa Iglesia, don Gonçalo de Campo Arcediano de Niebla, y Canonigo en ella, Prouisor deste Arçobispado dixo al Cabildo de palabra, q̃ el Illustr. señor Arçobispo cō su deuociō, y piedad tenía aquel santo intēto de jurar la profesiō deste mysterio que lo comunicaua con su Señoria, para que pareciendole se executasse sin q̃ le obligasse nadie, y por cortesía. Esta proposiciō fue tan accepta, y alegremente recebida en el Cabildo Ecclesiastico, como se á dicho del de la Ciudad, y parece de los autos capitulares, que contiene el testimonio siguiente.

¶ En Miercoles veynte nueue de Oçtubre, de mil y seys cientos y diez y siete, estando los señores Dean, y Cabildo desta santa Iglesia, juntos capitularmente en su Cabildo ordinario, como lo han de vso, y de costumbre, presidiendo el señor Dotor don Felix de Guzman Arcediano de Seuilla, y Canonigo, propuso el señor don Gonçalo de Campo Arcediano de Niebla, y Canonigo en la dicha santa Iglesia, y Prouisor en nōbre del Illustrisimo señor don Pedro de Castro, y Quiñones, Arçobispo della, como su Señoria Illustris. tenía proposito de jurar el mysterio de la limpia, y pura Cōcepcion de la VIRGEN Sātissima Señora nuestra, q̃ fue en su primer instante concebida sin m̃cha de pecado original, el dia que la Iglesia celebra su fiesta, que es a ocho de Deziembre, y no queria hazerlo sin dar quenta al Cabildo como por el dicho señor Arcediano de Niebla lo hizo, para que cōbidaua a los señores preuendados, que gustassen de acompañar a su Señoria Illustrisima en ello por su deuociō, sin que se obligasse
nedie

10
y los demás
Capitulares?

7
nadie, ni por cortesia. Oydo por los dichos señores
despues de auer conferido en la dicha proposicion, co-
metieron a los señores Licenciado don Francisco de
Monfalue Maestrescuela, y Canonigo, Diego de Me-
drano Canonigo, el Doctor Dionisio de Prado Racio-
nero, q̄ respondiessen a su Señoria illustrissima de par-
te del Cabildo lo que estimauan la merced que les ha-
zia en esta determinacion, y lo que generalmente se
auian alegrado con ella, que todos seguirian a su Seño-
ria Illustrissima y harian el mesmo juramento, como
determinaron se hiziesse, y que se siruiesse de mandar
ordenarlo como pareciesse mas a proposito, para el efe-
cto de tan santa resolucion, que el Cabildo ofrecia de
su parte todo lo que le tocasse en ello, con el buen zelo
del seruicio, y gloria de la VIRGEN, que era razon.

¶ Despues desto en Viernes primero de Deziembre,
vinieron al Cabildo desta santa Iglesia los señores don
Iuan de Vargas, don Bernardo de Ribera, don Fernan-
do de Saavedra Monfalue Veyntequatros, y Gaspar
Diaz Cantañon Iurado desta Ciudad, en nombre, y co-
mo sus Diputados a auisar de que su Señoria auia teni-
do noticia que el Illustrissimo señor Arçobispo trata-
ua de hazer el dicho juramento, en que les parecia que
como Republica tan obligada al reconocimiento de
la merced que la VIRGEN Santissima auia hecho, dā-
do en ella principio a la deuocion deste mysterio, con
cuyo exemplo las mas principales destos Reynos, y de
la Christiandad la auian profeguido, deuia ser la prime-
ra en la demostracion de su agradescimiento, tenien-
do por la mas importante parte del hazerle en su nom-
bre, y de todos sus hijos, seruicio de jurar su limpieza,
teniendo, y defendiendo la opinion de que fue conce-
bida sin pecado original, para que auiendo de acompa-

har al Cabildo como deseauan proponia se siruiese de
ordenar el modo que cōuenia se tuuiesse en execuciō
desto, y se le auisasse de lá forma del juramento, y lo de
mas que pareciesse a su Señoria conuenir, para que esta
fiesta tuuiesse en todo la solemnidad que deuia, inter-
uiniendo en ella su Señoria Illustrísima, y tales dos
Cabildos. A que respondió el de la Iglesia por sus di-
putados, el lunes siguiente quatro de Deziembre, y es-
tando llamado para determinar que demōstracion de
fiesta se haria el dia de la Concepcion de nuestra Seño-
ra, con mas particularidad, por lo que este año se ofre-
cia con el juramento que el Illustrísimo Arçobispo, y
Cabildo de la santa Iglesia, y el de esta insigne Ciudad
auian de hazer aquel dia. Y auiendo respondido los se-
ñores Diputados de parte de su Señoria Illustrísima,
que la forma del juramēto se traeria al Cabildo el Mier-
coles seys de Deziembre, y q̄ parecia a proposito se hi-
ziesse acabado el Sermon de aquel dia. Mandaron los
dichos señores Dean, y Cabildo, confirmar el ordē de
su Señoria, que la vispera del dia de la Cōcepcion se hi-
ziesse á medio dia, á la ora de visperas, y despues de la
oracion, á la de maytines repiques solemnes en la tor-
re desta santa Iglesia, y en dādo la campana de la ora-
ciō se pusiesse en la dicha torre, y en todas las demas
partes de la Iglesia que suele en semejātes solemnida-
des, luminarias, y se gastassen fuegos, y que en los may-
tines se pusiesse en la Iglesia todas las hachas neces-
sarias, para que estuuiesse autorizada, y clara, y en ellos
se dixessen las chanconetas que el dia siguiente auian
de dezirse en la Misa, y procession que mādaron fuer-
se por las vltimas naues de la Iglesia, haziēdo en la ca-
pilla de nuestra Señora de los Reyes vna estacion a a-
quella santa Imagē, y que los seises del coro los visties-
sen

8

fen como el dia del Santissimo Sacramento, para que bailando, y cantando reguzijassen la fiesta, de que ordenaron a los dichos señores Diputados don Francisco de Monfalue, Diego de Medrano, y el Dotor Dionisio de Prado dieffen queta al Cabildo de la Ciudad, y de como se daria el Miercoles siguiete (como se hizo) la forma del juramento, auicndola su Señoria Illustrissima embiado al Cabildo donde auisaron auer cumplido con su comission, y vltimamente se cometió al señor don Felix de Guzman Arcediano de Senilla, y Diputado de ceremonias por el Cabildo, dispusiesse las demas circustancias para la solemnidad de esta fiesta, que se pueden ofrecer en la ocasion, no auicndose podido preuenir antes della, como consta de los autos capitulares de los dichos señores, a que me refiero.

Don Baltasar de Salablanca Secretario.

¶ Iueves 30 de Nouiẽbre, dõ Iuã de Vargas, dõ Bernardo de Ribera Veyntiquatros, Gaspar Diaz Catano Jurado Comissarios de la Ciudad, fueron en su nombre a visitar al Illustrissimo señor Arçobispo, y darle cuenta de la determinacion della, suplicandole dispusiesse la forma, tiempo, y circunstancias del juramento, su Illustrissima los recibió con muy agradable acogimiento, mostrando alegria, y gozo espiritual desta deuota voluntad de la Ciudad, ofreció mirar con mucha atencion el caso, y procurar con todo cuydado como la Ciudad cumpliesse con su piedad, y grandeza en accion tan publica, y exemplar, y con la deuocion, y seruicio que queria hazer a la VIRGEN Santissima nuestra Señora. Estimó en particular a la Ciudad, que vniessẽ tomado tan piadosa, y santa resolucion, mostrando en la respuesta

lo que su Ilustrísima se á señalado en la deuocion de
ste mysterio.

¶ Miercoles feys de Deziembre fueron al Cabildo
de la Ciudad Comissarios del de la santa Iglesia, el Li
cenciado don Francisco de Monalue, Maestrescuela
Diego de Medraño Canonigo, Dionisio de Prado Ra
cionero. Tocó hablar al Maestrescuela, y con grande
elegancia, y authoridad respondió a la embaxada que
de parte de la Ciudad lleuaron sus diputados, al Cauil
do de la Santa Iglesia, Viernes primero de Diciembre.
Dió las gracias á la Ciudad, de su exemplar acuerdo re
firió por menor, el que la Santa Iglesia auia tomado
en la solenidad de la fiesta, como su Ilustrísima, auia
copia decretado el tenor del juramento, y embiado vn rãto
al Cauildo, de q̄ entẽdia ternia su S. de la Ciudad copia,
disposicion del lugar, el tiempo, y forma como se ha
ria este acto por ambos Cauildos, el regocixo, y fiesta
que la Sãta Iglesia haria, y que los dias en que se hauia
tomado esta resolucion no hauian dado lugar a execu
tar con mayor demostracion sus deuotos deseos, que
la Ciudad podria mandar vestir algunas danças, que
anduuieffen por la Iglesia, festexando aquel dia.
La Ciudad le respondió, con la cortesia que se deuia,
ofreció cùplir con toda puntualidad, el ordẽ del Cauil
do de la santa Iglesia, y así mandó que se executasse
por su procurador mayor, y Comissarios, encargados
el cuydado, y a Iuã Gallardo de Cespedes Teniente
de Alcaide, por el Conde de Oliuares, persona que co
mo protetor de los estranxeros conocia mucho los cõ
sules dellos, por la Ciudad, les ordenasse que todos los
Nauios que estauan en el Puerto, hizieffen salua con
su artilleria, a los tiempos que el les señaleffe, y a don
Pedro Galindo de Abreu Ve ynte quatro procurasse q̄
en

En la Torre del oro se hiziesse lo mismo, y aquel dia estuuiesse con mayor adorno de vanderas, y demonstracion de alegria: y el procurador pusiesse el mismo adorno en las casas del Cabildo.

Iueves siete de Diziembre, q̄ fue vispera de nuestra Señora, al tiempo q̄ suele hazerse la señal de plegaria en punto del medio dia las cāpanas de la Iglesia hizieron solenne repique, a que respondierō las yglesias, y monasterios, dando principio a la solennidad de la fiesta. A las tres se tocó a visperas, y correspondiò con el mismo repique solenne. La ciudad se juntó en la casa de su Cabildo, de donde salio en forma con el acompañamiento de porteros de maca cō garnachas y gorras de tela carmesí: venyete alguaziles a cauallo, las trompetas, y ministros que sacan en semejantes actos. Fue a la santa Iglesia, q̄ estaua adereçada ricamente, en particular todas las capillas de nuestra Señora (que son muchas) con tal ornato y magestad, que parecia que en cada vna dellas se celebraua la fiesta principal, tales eran las colgaduras, los ornamentos, los blandones, lamparas, y candeleros de plara, las hachas bancas, y luzes dispuestas con orden agradable, las flores, los pomos, los pebetes, los olores, que suspendiendo los sentidos, mouian a deuocion interior a los que lo miraman. Llegò a la capilla mayor, asistio a las visperas solenes con gran numero de Regidores, mostrando todos el gusto y voluntad con que acudian a este acto. Fueron las visperas de tanta solennidad, musica, variedad de instrumentos, y voces, que duraron desde la hora ordinaria hasta casi la noche. Celebrólas el ilustrissimo Arçobispo de pontifical. Regozijaron la fiesta doze niños del Coro, vestidos de telas de

oro de colores con danças, y motetes, y extraordinarias inuenciones de alegría, con danças que la Ciudad preuino. y en tan corto tiempo fue de estimar lo bien q̄ se vistieron, y adereçaron con mucha musica, andauan por las naues regocijando la solennidad deste piadoso dia. Acabaronse tan tarde las visperas, que casi se continuaron las horas de los maytines, para los quales se pusieron muchas hachas por todos los pilares de la yglesia, en el Coro blandones con cirios blancos, que resplandeciendo con las luzes de las capillas, parecio dentro de la yglesia que auia buuelto con mas claridad, y resplandor el dia.

Y fuera se veia lo mismo, porque en la torre se pusieron innumerables luzes, y en los chapitales de la yglesia, con tan buen orden, que todo descubria la aficion de los ministros, disponiendo en tan breue tiempo cosa tan grande. Lo mismo hizo la ciudad en su Cabildo, poniendo muchas hachas en los corredores, balcones, y ventanas de barriles de alquitran en lo alto de las açoteas, y muchos leuantados por la plaça. Correspondio la Audiencia con la mesma grandeza, y magestad. Y todas

las plaças, torres, calles, miradores, los conuentos, las yglesias, y casas particulares hazian a competencia inuenciones vistosas, de luminarias, demōstraciones de fuego, especialmente las caías Arçobispaes con gran numero de hachas, las de los prebendados, y personas del Cabildo de la Ciudad, como mas interesados en esta fiesta. Tanto cohete bolando, tanto aremorizãdo por el suelo, tãto rueno de poluora, tanta rueda que los despedia, tanta bomba, e inuencion de fuego, tanta luz, y resplãdor

ero

por

10
por todas partes, q̄ dentro y fuera de la Ciudad mas parecia incendio della, que demonstracion de regocijo.

Celebraronse los Maytines con la grandiosidad de musica, chāconeras, y regozijo, asistencia de todos los prebendados, deuociō y frecuencia del pueblo, q̄ suele la noche de Nauidad: fue celebrante dō Gōçalo de Campo Arcediano y Canonigo, que en su vida tiene dotada esta solemnidad.

Viernes ocho de Diziembre, dia de la limpia Concepcion, como quería Dios que fuesse todo suyo, y de fiesta espiritual, no dio lugar alas galas, y passeos que estauan preuenidos, porque amaneciō mollitnando, y con todo fue el prelado muy temprano a su yglesia, donde fue recibido con repique de campanas, y musica de instrumentos que acostumbra en actos pontificales, y cō mas ventaja en este dia, porque a todas las horas tocaron con solenne repique las campanas, dando al amanecer todas las de la ciudad alegrissima alborada. Acompañó a su prelado el Coro de Prebendados hasta el altar.

La Ciudad salió de su caído con el acompañamiento que el dia antes, todos los della de gala, fue a la santa yglesia, que estaua llena de regozijo, musica, y demonstracion de alegria con tanto concurso de gente, que pareció prouidencia diuina, q̄ el agua amedrentasse algunos, para que la procession pudiesse hazerse. Vistiose el prelado de Pontifical en el altar mayor, siendo asistente mayor a su ilustrissima, dō Felis de Guzmā Arcediano de Seuilla, capellā mayor dela capilla real della, asistētes diaconos don Iuā de Villauicēcio, y Diēgo de Medrano, diacono dō Frāçisco del Carpio, y subdiacono el doctor

Lucas de Soria, Canonigos, haziendo afsiſtencia por
sus dignidades don Gaspar de Herrera Teforero,
don Francisco de Monſalue Maefreſcuela, don Gó-
çalo de Cãpo Arcediano de Niebla, don Cesar Ray-
mundo Arcediano de Reyna, que fueron los q̄ eſtauan
en la Ciudad con ſus pluuias, y mitras de brocado. Sir-
uió eſte dia el Pontifical, y la toalla al prelado Bartolo-
me Lopez de Meſa, cauallero del habito de Calatrava,
y el mas antiguo Regidor de la Ciudad, eſtando para
hazerlo cõ la familia del Arçobispo. Reueſtidos el pre-
lado de pontifical con pluuias, y mitra celebrò tertia,
guardando el orden del pontifical, y ceremonial, la
qual cantó el coro con grande muſica, y contrapunto
de voces, e inſtrumentos.

Acabada tertia inmediatamente entonãdo prime-
ro don Francisco del Carpio Diacono, el *Procedamus in*
pace, ſe dio principio a la proceſſion, precediendo las
Cruces de todas las parroquias a la de la ſanta Igleſia,
ſeguiãſe el Clero de la Ciudad, y a ellos los Capella-
nes, y Beneficiados de la ventena, luego los Prebenda-
dos della con capas blancas con ricas canefas, y capi-
llas bordadas, los aſiſtẽtes y dignidades cerca del pre-
lado hazian vn aparato y demonſtraciõ de coro celeſ-
tial, dentro del cuerpo de la proceſſion, la muſica, e in-
ſtrumentos, la dança de doze niõs del coro galanes,
regocijando la fieſta con las danças de la Ciudad, reſ-
pondiendõſe la muſica con motetes acomodados al-
dia inceſablemente. Seguiãſe la Ciudad en forma ca-
pitular, preſidiendo el Conde de Saluatierra Aſiſtente,
ſalio de la capilla mayor ala naue del antigua, y pro-
cediendo por las vltimas de la ygleſia llegó ala capilla
Real, que eſtaua cerrada hafta que llegãſe la proceſ-
ſion, y los altares adereçados, y la Imagen deuotiſſima
de

de los Reyes tan ~~autorizadamente~~ vestida, tan resplan-
deciente y alegre, que parecia se daua por seruida del
piadoso animo cō q̄ se le celebraua esta fiesta: allí se cā-
tó en lugar de Antiphona vna chanconeta de mucho
regozijo, con los versos, y oracion del dia, diziendolos
dos niños, y el Prelado la oracion en el altar de la san-
ta Imagen, auiendole incensado primero, para lo qual
subio acompañado de los afsistētes, y dignidades, que-
dando dentro del cuerpo de la capilla los dos Cabil-
dos, eclesiastico, y seglar, que sin perturbar el orden de
procesion, con admirable sosiego, y compostura se
dispusieron en quatro coros, teniendo en medio los
eclesiasticos, guardando todos su antigüedad. Conti-
nuóse la procesion hasta boluer al altar mayor el pre-
lado, afsistentes, y dignades: el Cabildo eclesiastico al
coro, y el seglar a sus asientos dentro de la capilla, cō
que se disoluió la procesion, regozijandola las dāças,
seyses del coro, y copias de instrumentos de musica q̄
en ella yuan con tanta consonancia, y ~~autoridad~~, que
en todo se halló algo de nouedad este dia.

Comencóse ~~Missa~~ Misa de Pontifical con extraordina-
ria magestad, deuocion, y grandeza, afsistiendo las dig-
nidades al prelado, y estando todo el pueblo con vna
deuota, y rara suspension, y cōpostura admirable en tā
gran muchedūbre. Predicó el padre Iuan de Pineda de
la Compañia de Iesus, natural de Sequilla, de letras co-
nocidas, y deuociō deste misterio: y por auer sido tan
grande la solennidad de la procesion quando subio al
pulpito eran las doze del dia; predicó media hora; y a-
cabado el sermōn, aduirtió al pueblo se arodillasen,
para afsistir mas digna, y religiosamente a aquel acto,
y auisó, que despues ~~del~~ su ilustrissima auia de conce-
der la indulgencia ordinaria, demas de las que estan

concedidas por los Pontifices Sixto IIII. y Urbano IIII. a los que asisten al oficio de la purissima Concepcion : y hecho esto se hincò de rodillas en el pulpito.

Estaua sobre las gradas de la capilla mayor a la peña del altar en el medio vn sirial cubierto con paño de brocado rico, y encima vna almohada de la misma tela, sobre que estaua puesto vn Missal abierto, y otra almohada de tela al pie del sirial, donde se hincassen de rodillas los que jurauan. El Arçobispo acompañado de los asistentes, y dignidades, passò de la silla pontifical al medio del altar, dõde haziendo genuflection a la entrada, se puso junto a el en pie, y sin mitra al lado del Euangelio, estando al de la Epistola el rostro a su ilustrissima don Felis de Guzman su asistente mayor, y los demas asistentes, y dignidades delante en Coro, asistiendo en pie por ambas partes. Salio del lado diestro el diacono de Missa, besò la mano al prelado, y passò junto adonde estaua el Missal del juramento, le traxeron vna tabla ricamente guarnecida, en que estaua escrito el tenor del, y buuelto el rostro al altar en pie, puestas las manos con particular entonacion, dispuesta para aquel acto, cantò en voz alta el juramento a la letra, que fue el siguiente.

IVRAMENTO.

AD tuæ Maiestatis pedes o celi, terræq;
Regina Maria, prouoluti, & tua bene-
ficia recolentes, atq; erga immaculatā
tuam Conceptionem deuotioni accepta referētes;
Nos Petrus Christi filij tui, & Apostolicæ Sedis
gratia Archiepis. Hispaleñ. & venerabilis nos-
tri Capituli chorus, florētissimaq; ciuitas His-
paleñ. sacrarum litterarum, sanctorum Concilio-
rum, Tridentini præsertim, sanctissimorum Ro-
manorum Pontificum, ac B. D. nostri Pauli diu-
na prouidentia Papæ V. de tuæ gloriæ amplifica-
tione benemeriti, probatissimorum Patrum, nec
non prædecessorum nostrorū huius Ecclesiæ præ-
sulum, vniuerso ferè iam populo Christiano plau-
dente, vestigijs inherentes; in hoc tibi sacro tem-
plo maximo Hispaleñ. in hac nobis lata, & faus-
ta festiuitatis tuæ die: fatemur te Dei Mater, in
primo tuæ Conceptionis instanti, propter Christi
filij tui, & filij Dei merita iam ab ipsa sua æter-
nitate præuisa, fuisse ab originali peccato præ-
seruatam. Testamur q; Deum, ac filium tuum, nos
hanc sententiam de tua à peccato originali præ-
seruatione nostra iam dudum insitam pectori
Deo

Deo inspirante, constantissimè ad vltimum
vitæ spiritum retenturos. Hoc publicè, hoc pri-
uatim docebimus; hæc eadem à nostris ouibus,
& à cæteris omnibus (quantum in nobis fuerit)
teneri, & doceri Deo adiuvante, curabimus. Ita
vouemus, ita spondemus, ita iuramus, sic nos
Deus adiuuet, & hæc sancta Dei Evangelia:
Quam assertionem, votum, & iuramentum ad
pedes sanctissimi Dñi nostri Pauli Papæ V. sub
mittimus, vt hæc omnia Apostolica benedictio-
ne promouere dignetur.

T Vergo ó fælix, ó summè fælix, quæ ab ini-
tio, & ante sæcula ab ipso Deo electa, & præ-
seruata fuisti beatissima Virgo, eundem sanctis-
simum Dñm nostrum Paulum diuturnitate pa-
cis, ac fælicitatis amplifica; & Catholicum Regē
nostrum Philippum tuæ sine peccato concepio-
ni constanter addictum omnibus bonis accumu-
la, & longæ senectutis, imperijq; iusti gloria
exorna: nobisq; omnibus animorum puritatem,
ac peccati sordium detestationem impetrare
digneris.

*Hispani octaua die Decembris anni mil-
lessimi sexcentissimi decimi septimi.*

En la clausula del juramento, donde dize, *O Felix;*
 &c. hasta el fin, alcó el Diacono el tono, y quedandose
 solo el Prelado en pie, todo el Coro, y circunstantes se
 hincaron de rodillas, y acabado de cantar el juramen-
 to respondió la musica del Coro, *Deo gratias.* Inmedia-
 tamente el Subdiacono con el libro de los Euāgelios
 abierto, y con el don Felis de Guzman Asistente ma-
 yor, acompañados del Maestro de ceremonias, llega-
 ron donde estaua el Prelado en pie, y sin mitra, y don
 Felis le dixo, *ua illustrissima dominatio vouet, & iurat ce-
 nere, ac defendere, hanc opprobriationem per hæc sancta quatuor
 Euangelia.* Y poniendolas manos el Prelado en el libro
 que le tenian abierto el Asistente, y Subdiacono, dixo.
*Sic voueo, sic iuro, sic Deus me adiuet, & hæc Sancta Dei E-
 uangelia,* y besó el libro, y se sentó en vna silla de broca-
 do que se le arrimó de espaldas al altar, en medio del, y
 el Diacono le puso la mitra preciosa, poniendole vn
 ministro otra almohada de brocado a los pies. Boluiose
 a poner el libro de los Euangelios en el sitial que esta-
 ua delante en el lugar dicho, quedandose en pie en Co-
 ros como antes, los Asistentes, y las dignidades con
 sus mitras. Al tiempo que acabò de hazer el juramen-
 to el Prelado, hizo señal la torre de la santa Iglesia cō
 particular clamor, y repique de las campanas, y todas
 las de dentro de la Iglesia, organos, y instrumentos de
 musica respondieron. Por las puertas angulares de la
 Iglesia entraron a vn tiempo las danças cō instrumen-
 tos musicos, grande estruendo, y alboroto, como signi-
 ficando que de todas las partes del mundo venian a fe-
 stejar la solēnidad de la purissima Concepcion. A este
 tiempo por lo alto de la naue mayor cayeron inme-
 rable copia de targetas impresas, con la letra de *M A-
 RI A Sāctiss. cōcebi la sin peccado original.* Que como cosa

inopinada, y repentina, y que contenia letra tan agradable al pueblo, causó increíble gozo, y deuocion en todos. Al primer toque de las campanas respondierō con repique todas las de la Ciudad, y ni mas, ni menos respondió con salua de artilleria, y mosqueteria la torre del oro, que estaua ricamente adornada aquel dia, (demas de el primor de su edificio), cō estādarte Real de damasco carmesi, bordado de oro, en la vltima corona della. Todas las almenas, y ventanas llenas de vanderolas, flamulas, y gallardetes, y en lo sumo vna con el letrero de *M A R L A* concebida sin pecado original. A la torre del oro correspondieron todos los nauios que estauan en el puerto con grande adorno de banderas, dispararon su artilleria a vna tres vezes, con el estruendo, y braueza que en vn furioso assalto suele oyrse, poniendo cada vno de los artilleros cuydado en que fuese mayor la respuesta de las pieças, que en su nao se disparauan. Y acabados los tiros, tocaron suavemente los instrumentos musicos de chirimias, y clarines, que demas de la señal de alegria, sumptuosidad, y correspondencia a aquel acto, hizeron vna grã demonstracion, y no cessó todo, hasta estar acabado el juramento por ambos Cabildos.

¶ Acabado el juramento del Prelado, le siguiò don Felis de Guzman Arcediano de Seuilla, puesto de rodillas con la mano en el libro de los Euāgelios, que estava encima del sitial, diziendo, *Sic voueo, sic iuro per hec Santa Euangelia.*

¶ Al lado del sitial estaua el Maestre de ceremonias aduirtiendole las palabras. Successiuamente, y en la misma forma juraron los Asistentes, los Diaconos de la Misa, y las Dignidades, cada vno por su antigüedad. Precediendoles su pertiguero, vinieron los prebenda-

dos del Coro, primero los que tenían capas, y por su antigüedad, todo el Cabildo Ecclesiastico fue haciendo el juramento, hasta el mas moderno racionero. Acabado el juramento por los Prebendados, con la misma orden se boluieron a su Coro. Salió don Gaspar de Alcocer Procurador mayor de la Ciudad, cō los dos porteros de maça a la puerta de la capilla, donde estaua el Asistente arrimado a su silla, y acompañandole hasta el sitio del juramento, llegó, y de rodillas en la almohada hizo el mismo juramento el Asistente, quedandose los porteros con las maças caydas en señal de reconocimiēto de tã sãto lugar, y el Procurador mayor en la ultiima grada alta, se baxó el Cōde Asistente a su silla. Francisco Correa Teniente de Escriuano mayor del Cabildo puesto junto al Maestre de Cerimonias, estaua dando fé de los capitulantes de la Ciudad, y Jurados que iban haciendo el juramento a vna parte, y de la otra el Licenciado Christobal de Aybar Canonigo de San Saluador, Secretario del Prelado, y Notario Apostolico, que daua fé de lo mismo.

¶ Auiedo jurado ambos Cabildos, baxarōse los porteros a su lugar, y viniērō del Coro los beneficiados de la Veyntena, y Capellanes del, y juraron por el mismo tenor. Leuātose en el pulpito (dōde auia estado de rodillas) el Predicador, y publicó en forma la Indulgencia que el Illustrissimo señor Arçobispo cōcedia a los que auia asistido a aquel piadoso acto. Cantó el Diacono la confesion general, y el Prelado en pie con insignias pastorales echó la bendicion Archiepiscopal, y concedió la Indulgencia en medio del altar: acabada, y boluendo a su silla prosiguió la Missa Pontifical cō la pōpa, y solemnidad que si fuera muy temprano, siendo mas de las dos de la tarde, demostracion del gusto, y

contento espiritual con que celebraba aquel officio.

¶ No se deue passar en silencio el aparato, y magestad que tenia en este acto la Capilla mayor de la santa Iglesia, si bien era mas para vista, que para comprehendida por relacion, los muchos blandones de plata con hachas encendidas, los ceriales, los candeleros del altar, los aparadores sumptuosos con piezas grandes doradas, los dozeles bordados, los ornamentos preciosos, la pedreria de las mitras, y el lustre de los brocados, las luzes de hachas de doze pages del Arçobispo, y doze niños del Coro, que salian al altar a sus tiempos con mucha ygualdad, y pñtualidad en las ceremonias. Los Cabildos a uno, y otro lado, haziendo agradables lexos las cadenas, y cintillos de diamantes, el adereço, y joyas de las gorras. Era al fin, todore splendor, y grandeza, y señal clara del fervor de los que cõcurrian a celebrar tan grãdiosa fiesta, excediendo la interior deuocion a las muestras exteriores.

¶ Acabada la Missa, musica, y chançonetas, el Prelado, dexadas las vestiduras Pontificales, salio de la Capilla acompañado de los Preuendados, passando por entre el Cabildo, dando gracias con el semblante, y con las palabras del acto precedente. La Ciudad en forma, salio de la Iglesia, y tomando caualllos con el acompañamiento que vino, boluio a su cala capitular, dando fin a este acto despues de las tres de la tarde, de suerte, que al de la Missa se siguiò inmediatamente el officio de la tarde, y continuò la solemnidad de las visperas.

El Illustrissimo, y Reuerē-
dissimo señor dō Pedro
de Castro, y Quisiones,
Arçobispo de Seuilla.

El Doctor dō Felix de Guz-
man Canonigo, y Arce-
diano de Seuilla.

D. Luā de Medina, y Villa-
uicencio, 1. Diacono.

Diego Herber de Medra-
no Canonigo, segun-
do Diacono asistente.

Don Francisco del Carpio
Canonigo Diacono del
Euangelio.

Doctor Lucas de Soria Ca-
nonigo Subdiacono.

Don Gaspar Rodriguez de
Herrera Thesorero.

Licenciado don Francisco
de Monsalue, Canōni-
go, y Maestrefcuela.

Licenciado don Gonçalo
de Campo Canonigo, y
Arcediano de Niebla,
Prouisor.

Don Cesar Reymūdo Ar-
cediano de Reyna.

Assistētes cō capas en el Coro

Hernando Mexia Pacheco
Canonigo.

Licenciado dō Luys Mel-
garejo Canonigo.

Licenciado dō Tomàs de
Ayala Canonigo.

Licenciado dō Francisco
de Melgar Canonigo.

Don Antonio de Añudi-
dillo Canonigo.

Iuan Pichardo Canonigo.
os Canonigos. So

Don Luys Pōce de Leon
Iubilado.

Doctor Iuan Hurtado.

Don Luys Manuel.

Doctor dō Manuel Sarmie-
to de Mendoça.

Doctor Francisco Balça.

Dō Frāncisco de Salablāca.

Doctor Iuan Checa.

D. Pedro de Villagomez,

Don Diego de Guzman.

Dō Andres Ibañes de He-
redia.

Dō Fernando de Andrada

D. Diego Arias de Mēdoça

Alonso Bujan de Sumoça.

Diego Gomez Barraça.

Licenciado Iuan Manuel
Suarez.

Doctor don Gregorio Sar-
miento de Mendoça.

Diego de Camargo.

Diego Vidal.
Dō Christoual Llanos de
Cancela.
Licenciado Mexia.

Licenciado don Antonio
de Couarruñas, y Ley-
ba, Iuez de la Iglesia.

Iuā Fernādez del Corral.
Pedro Ponce.

Dotor Dionisio de Prado.
Antonio Díaz Bejarano.

Licenciado Gaspar de Es-
pinosa.

Licenciado Iuan de Padi-
lla.

Don Frācisco Velez de la
Peña.

Licenciado Pedro Fernā-
dez Barragan.

Dotor Luys de S. Lorēte.
Geronymo de Prado.

Licenciado don Gonçalo
Mexia.

Iuan Baptista de Herre-
ra.

Sebastiā Perez de la Hel-
guera.

Don Baltasar de Salablā-
ca.

Pedro Lopez de Leon.
Francisco Gil de la Mota.

Antonio de Merlo.
Agustin de Abrego.

Don Pedro de Canisares.
Don Francisco de la Peña

Saaucedra.
Dotor Antonio Laynes.

Fernando Sanchez Alua-
rez.

Martin Ximenes.
Licenciado Lorenzo Ha-

mon.
Licenciado Tomās de Ve-

lazco.
Iuan de la Plaza Bueno.

Alfonso Pablo.

Frācisco Perez de Cabrera

Juraron

Juraron del Cabildo de la Ciudad los señores.

Don Diego Sarmiento de
Soto mayor, Conde de
Saluatierra, Asistente,
y Capitan General de
Seuilla, y su tierra.

Don Sebastian de Casaus
Teniente de Alguazil
mayor por el Duque de
Alcalá.

Don Antonio Petruiche
Prouincial de la Her-
mandad.

Don Antonio Tous de
Monsaluc.

Don Luys de Carraca Al-
caldes mayores.

Bartolome Lopes de Mesa

Don Pedro de Menchaca.

Don Christobal Mexia.

Don Fracisco Melgarejo.

Don Alonso de Casaus.

Don Baltasar de Porras.

Don Martin de Laurigui.

Iua Martinez de Herrera.

Iuan Contador Daluo.

D. Fernando de Medina.

Don Alonso Martel.

Iuan Antonio de Medina

Don Francisco Perez de
Meñaca.

Don Iuan de Vargas.

D. Diego Arias de la Hoz.

Don Fernado Cauallero.

Don Bernardo de Ribera.

Pedro de Allo.

Iuan Fernandez de Que-
uedo.

Don Francisco de Herre-
ra Melgarejo.

Gaspar de Vargas Machi-
ca.

Iuan Gallardo de Cespe-
des Teniente del Con-
de de Oliuares Alcaide
de los Alcaçares.

Don Pedro de Castañeda

Don Gaspar de Alcocer.

Rodrigo Suarez por el Du-
que de Arcos Alcaide
mayor.

Don Fernando de Villosa.

D. Pedro Galindo d Abreu

Geronymo Buron.

Xpöbal Acuña del Barco.

Rafael de Ribera.

Dñ Fracisco de Corcuera.

Fracisco Seco de los Rios.

Francisco de Lara por el

Almirante de Castilla.

Don Baltasar de Leon.

Antonio de Armijo Eseri-
uano de Sacas.

Don Fracisco de Chaues,
y Merdeca.

Don

Don Jorge de Balmaseda.
Francisco de Torreblanca.
Don Fernando de Saavedra, y Moncalue Veyntiquatros.

Acabado el juramento del Cabildo de la Ciudad, baxo del procurador mayor a su lugar, y subio a jurar

Iuan de Perea, y Iuañ Baptista de Lezana, Mayordomos del de los Jurados, y les siguieron.

Diego Ramires de Madrid.

Antonio Treuiño.

Gaspar Dauila.

Francisco Ramos Vela.

Bartolome Gutierrez Pacheco.

Loreço Diaz de Viruega.

Pedro Lopez de Verafgui.

Iuan Gaytan de Ambia.

Gaspar Diaz Cataño.

Francisco Gomez Serrano.

Andres Ortiz.

Luys Telles de Ribera.

Francisco Ruidias de Pineda.

Don Aloso Garcia de Laredo.

El Licenciado Pedro Sanchez de Vtterra.

Francisco de Cetina.

Francisco Rodriguez Mórtero.

Iuan de Basurto.

Francisco Bermudes Santiso.

Francisco de Molina.

Melchor de Torres de la Camara.

Alonso Rodriguez de Medina.

Fernan Pinto de Fonseca.

Felix Escudero de Espinosa.

Francisco de Escobar Herrera.

Fernando Escobar de Cáceres.

Iuan de Ouiedo.

Luys de Morales.

Christobal de Villegas.

Iuan Carco de Maya.

Luys Gomez.

Gaspar de Torquemada.

Antonio de Argandona.

Luys Leonardo Aratia.

Diego de Soto de la Torre.

Agustin Ruano de Loya.

Iuan Ximenes Delgado.

Diego Serrano.

Iuan de Ceron.

Pedro Venegas Jurados.

Don Diego Cauallero de

Illescas.

Qui vi sit testimium perhibuit, et verum est testimonium eius.